



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2025

En Santiago de Chile, a 27 de febrero de 2025, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 17:30 horas, se abre la 1° Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión el Ministro (S) del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño Ugalde.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo, todos vía telemática:

- Ministro (S) del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño Ugalde.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres.
- Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.
- Ministro (S) de Transportes y Telecomunicaciones, señor Jorge Daza Lobos.
- Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda.

Asisten también a la sesión, la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera y el Subsecretario de Energía, señor Luis Ramos Barrera; ambos vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=XIQHTNwAwis>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

El Ministro (S) del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño Ugalde, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordará un único tema, correspondiente al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, instrumento mandatado por la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático.

PROPUESTA DE PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministro (S) del Medio Ambiente cede la palabra a Andrés Pica, Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Al respecto, indica que éste contiene cinco lineamientos transversales de adaptación y resiliencia en el país, correspondientes a: i) Planificación estratégica para adaptación; ii) Enfoque de género y consideraciones de grupos vulnerables en adaptación; iii) Soluciones basadas en la naturaleza; iv) Gestión de riesgo de desastres; y, v) Monitoreo, evaluación y aprendizaje.

Agrega que el Plan contempla cuatro objetivos específicos, correspondientes a: i) Generar y gestionar el conocimiento para la adaptación y resiliencia al cambio climático; ii) Implementar acciones transversales para reducir el riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático y fortalecer la resiliencia; iii) Desarrollar los medios de implementación para la resiliencia a nivel nacional, regional y comunal; y, iv) Fortalecer continuamente el Sistema de Evaluación y monitoreo para el seguimiento integrado.

El Ministro de Agricultura toma la palabra y agradece la propuesta, manifestando su opinión favorable al respecto.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia agradece la presentación y reafirma el compromiso de su Secretaría de Estado con la implementación de las medidas y líneas de acción de su competencia. La Ministra de Salud toma la palabra y secunda lo señalado por la Ministra de Desarrollo Social y Familia.

La Ministra de Minería toma la palabra y manifiesta su conformidad con el instrumento, agradeciendo el trabajo de los equipos responsables de la elaboración de la propuesta.

La Subsecretaria de Hacienda toma la palabra e indica que las observaciones que su Secretaría de Estado planteó sobre los costos del Plan fueron consideradas adecuadamente en la propuesta sometida a consideración del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, consulta cómo se implementará la gradualidad en la medida N° 48 del Plan, sobre la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza. Al respecto, el Jefe de la División de Cambio Climático señala que el objetivo de dicha medida es ir generando metodologías y dar lineamientos en la materia, sin que esté pensado que sea una regla de aplicación inmediata y de forma estricta.

El Ministro de Educación agradece el trabajo de los equipos involucrados y manifiesta la adhesión de su Secretaría de Estado a la propuesta.

La Ministra de Obras Públicas consulta cómo se vincula este Plan con la Contribución Determinada a Nivel Nacional. Al respecto, el Jefe de la División de Cambio Climático indica que el Plan Nacional de Adaptación se enmarca dentro de la Estrategia Climática de Largo Plazo, la cual contempla una serie de medidas a ser implementadas durante 30 años, y que es ejecutada a través de los diferentes Planes (Nacional de Adaptación, y Sectoriales de Mitigación y Adaptación); a diferencia de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, la cual corresponde a un instrumento de corto plazo, que prevé obligaciones para el Estado en un plazo de 5 años.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 3, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 18:00 horas.



MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTE
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.